

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el procedimiento abreviado 59/19**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso Contencioso-Administrativo, procedimiento abreviado número 59/19 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el DNI 30687969 contra "Resolución de 29 de noviembre de 2018 de la concejala delegada de Función Pública que desestima reclamación frente a resultados definitivos del segundo ejercicio de OPE para Subinspectores del Servicio de extinción de incendios y salvamento" para que si conviniere a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de marzo de 2019

*El Letrado Municipal*  
**JON KEPA ZARRABE GARCÍA**